



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS
 MARIÁTEGUI, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025**

Siendo las 09:30 horas, del día jueves 13 de marzo de 2025, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: la Vicerrectora de Investigación y Vicerrectora Académica (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; y, los Representantes de Estudiantes: Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica y Srta. Mary Clareth Loza Loza; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

Asistió como invitado: el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATAción DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de seis (06) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

La Secretaria General de la Universidad, solicita la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de febrero de 2025; por lo que, teniendo en cuenta que copia del Acta, ha sido previamente entregada a cada uno de los consejeros; tras el debate; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de febrero de 2025.

II. Informes.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa:

- ✓ Que, el día 11 de marzo de 2025, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, en el cual se trató la vacancia de la Vicerrectora Académica, en razón a la renuncia expresa e irrevocable que presentó la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez al cargo en mención; precisando que, posteriormente se convocará a una nueva sesión, para la elección del Vicerrector Académico.
- ✓ Que, se ha recibido el documento de renuncia del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, a la docencia en la Universidad José Carlos Mariátegui.
- ✓ Que, se ha recibido documento por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, sobre observaciones al Expediente de Licenciamiento Institucional, presentado por esta Casa Superior de estudios, los cuales se levantarán en el transcurso de estos días.

Cuestión Previa: El señor Rector, indica que la Representante de Estudiantes, Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

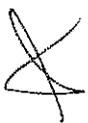
III. Pedidos.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. La aprobación de documentos normativos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Oficio N° N° 002-2025-CSST/UJCM. EXP. 00505-R-UJCM.
2. La aprobación de Reglamento de Grupos de Investigación. Versión 01. Oficio N° 093-2025-VRI/UJCM. EXP. 00469-R-UJCM.
3. La aprobación de Reglamento de Semilleros de Investigación, Versión 01. Oficio N° 096-2025-VRI/UJCM. EXP. 00499-R-UJCM.

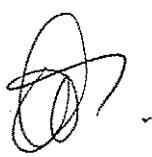
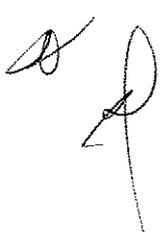


IV. Despacho.

- 
- 
- 
- 4.1 Duplicado de Título Profesional de Abogado, por motivo de pérdida. Srta. Betzabe Figueroa D'Ugard. Oficio N° 0075-2025-SG-UJCM. EXP. 00396-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Secretaría General; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Título Profesional de Abogado, con código N° A962427, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre de la ciudadana Betzabe Figueroa D'Ugard; 2) Autorizar, la emisión del duplicado de Diploma de Título Profesional de Abogado, a nombre de la ciudadana Betzabe Figueroa D'Ugard, por motivo de pérdida; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Título Profesional de Abogado, a nombre de la ciudadana Betzabe Figueroa D'Ugard.
- 4.2 Anulación de Resolución de Consejo Universitario N° 048-2011-CU-UJCM, y Diploma de Título Profesional N° A01198482. Sr. Elver Waldemar Aguilar Nina. Oficio N° 0077-2025-SG-UJCM. EXP. 00415-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Secretaría General; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 048-2011-CU-UJCM, de fecha 14 de enero de 2011, en consideración a los motivos expuestos en el pliego en mención; y, 2) Anular, el Formato de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Mecánico, con código N° A01198482, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre del Sr. Elver Waldemar Aguilar Nina; en mérito a lo dispuesto en el ítem precedente.
- 4.3 Duplicado de Título Profesional de Ingeniero Mecánico, por motivo de pérdida. Sr. Elver Waldemar Aguilar Nina. Oficio N° 0078-2025-SG-UJCM. EXP. 00416-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Secretaría General; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Anular, la inscripción del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Mecánico, con código N° A483922, emitido por la Universidad José Carlos Mariátegui, a nombre del Sr. Elver Waldemar Aguilar Nina; 2) Autorizar, la emisión del duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Mecánico, a nombre del Sr. Elver Waldemar Aguilar Nina, por motivo de pérdida; y, 3) Registrar e informar, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, la emisión del duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniero Mecánico, a nombre del Sr. Elver Waldemar Aguilar Nina.
- 4.4 Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0089-2025-SG-UJCM. EXP. 00463-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: ratificar las Resoluciones Rectorales N°0107, 0108, 0109, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0118, 0119, 0120, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138 y 0139 -2025-R-UJCM.

IV. Orden del Día.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

- 
- 
- 
- 1. La aprobación de documentos normativos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Oficio N° N° 002-2025-CSST/UJCM. EXP. 00505-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Aprobar, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
 - 2) Aprobar, la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui.
 - 3) Aprobar, el Plan de Contingencia, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
 - 4) Aprobar, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 2. La aprobación de Reglamento de Grupos de Investigación, Versión 01. Oficio N° 093-2025-VRI/UJCM. EXP. 00469-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Vicerrectora de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del

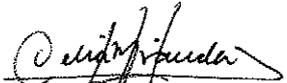


consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Reglamento de Grupos de Investigación, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- 3. **La aprobación de Reglamento de Semilleros de Investigación, Versión 01. Oficio N° 096-2025-VRI/UJCM. EXP. 00499-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por Vicerrectora de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Reglamento de Semilleros de Investigación, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Siendo las 09:54 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
 Rector


Lic. Delia Maria Miranda Casquina
 Secretaria General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
 Vicerrectora de Investigación, y
 Vicerrectora Académica (e)



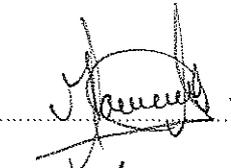
3. Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
 Decano de la Facultad de Ciencias



4. Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica
 Representante de Estudiantes



5. Srta. Mary Clareth Loza Loza
 Representante de Estudiantes



6. Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza
 Representante de Estudiantes



7. Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
 Representante de Graduados

